

INFORME TECNICO 03-96

A: Dra. Begoña Venero Aguirre
Jefe de la Oficina de Inveniones y Nuevas Tecnologías - INDECOPI

DE: Q.F. Anabel Gómez Alva
Examinador Externo

ASUNTO: Examen de fondo de la solicitud de Patente de Invención para
"Compuestos de 1-fenil-3-dimetilamino-propano y procedimientos para
su preparación"
Expediente N° 274181, de fecha 19.07.1995

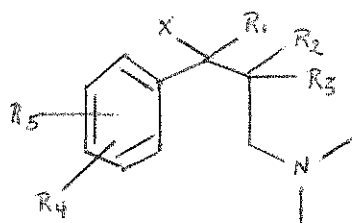
FECHA: 9 de diciembre de 1996

CLASIFICACION INTERNACIONAL CPI6 :

C07C215/30
C07C215/54
C07C217/72
C07C219/22
C07C271/58
C07D307/79
A61K31/135

DESCRIPCION :

El objeto de la invención esta referido a compuestos de 1-fenil-3-dimetilamino-propano y procedimientos para su preparación.
El mencionado compuesto presenta 5 radicales, tal como se describe en su fórmula:



de los cuales:

R1.- es un radical C1-C4 alquilo

R2.- es H ó un radical C1-C4 alquilo

R3.- es H ó un radical C1-C4 alquilo de cadena recta

902838

R4.- representa el radical Meta O-Z

R5.- representa H.

También se refiere al procedimiento de preparación de compuestos de 1-fenil-3-dimetilamino-propano y a la aplicación de estas sustancias en farmacología que poseen efecto analgésico.

SUFICIENCIA DE DESCRIPCION :

La solicitud presentada por el solicitante es clara y completa

PATENTABILIDAD :

La solicitud no se encuentra afectada en las prohibiciones de patentabilidad exigidas por los artículos 27, 28 y 43 del Decreto Legislativo 823 de la Ley de Propiedad Industrial.

Por consiguiente, el objeto de la invención es factible de patentarse.

ANALISIS DE LAS REIVINDICACIONES :

La solicitud consta de 10 reivindicaciones.

Reivindicación 1. Aceptada,

Presenta novedad y nivel inventivo.

Describe el compuesto de la fórmula general I, con cinco radicales y un radical X, tal como se indica en la descripción, además de todos sus posibles sustituyentes en comparación con los antecedentes más cercanos encontrados; tal como se indica en el documento: EP 0469683 A1, del 05.02.92 - Derivados de 4-amino-1-metiltetralins, Preparación y aplicación en terapéutica.

Reivindicación 2 . Aceptada,

Presenta novedad y nivel inventivo; dependiente de la reivindicación 1, caracteriza al radical X, R2 y R5.

Reivindicación 3. Aceptada,

Presenta novedad y nivel inventivo; dependiente de las reivindicaciones 1 y 2, los radicales R2 y R3, se encuentran en forma de sus diastereómeros.

Reivindicación 4. Aceptada,

Presenta novedad y nivel inventivo; se refiere al procedimiento de preparación de compuestos de 1-fenil-3-dimetilamino-propano de la fórmula general I.

El antecedente más cercano encontrado es el documento EP 03809024 A1 del 08.08.90, Procedimiento para la preparación de clorhidrato de fluoxetina.

Reivindicación 5. Aceptada,

Presenta novedad y nivel inventivo; de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3. Caracterizado por hacer reaccionar un compuesto de la fórmula I, en el cual X representa Cl, con bromuro de zinc.

Reivindicación 6. Aceptada,

Presenta novedad y nivel inventivo; según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por hacer reaccionar un compuesto de la fórmula I, en la cual X representa OH, haciéndolo reaccionar con sulfotri fluoruro de dimetilamina.

Reivindicación 7. Aceptada,

Presenta novedad y nivel inventivo; según las reivindicaciones 1 a 3, se hace reaccionar un compuesto de la fórmula I, con cloruro de tionilo.

Reivindicación 8. Aceptada,

Presenta novedad y nivel inventivo, de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, el radical X, se hace reaccionar con cloruro de ácido cl-COOR6.

Reivindicación 9. Aceptada,

Presenta novedad y nivel inventivo, según la reivindicación 1, se aplica como agente activo farmacéutico.

Reivindicación 10. Aceptada,

Presenta novedad y nivel inventivo, de acuerdo a la reivindicación 1, contiene un compuesto de 1-fenil-3-dimetilamino-propano.

APLICACION INDUSTRIAL :

Lo solicitado en la presente invención si presenta aplicación industrial , pudiendo su composición ser utilizado en el campo técnico respectivo.

UNIDAD DE INVENCION :

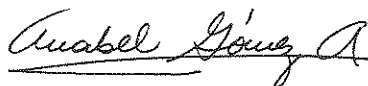
La solicitud de Patente de Invención se refiere a un producto y procedimientos para su obtención, por lo que se verifica la existencia de unidad de invención en virtud al art. 42 del D.L. 823.

CONCLUSIONES :

Por lo expuesto, el suscrito opina que de las 10 reivindicaciones se le debe dar protección a las 10 reivindicaciones aceptadas (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10); por cumplir con los requisitos de patentabilidad exigidos, salvo mejor opinión.

BIBLIOGRAFIA :

- . Fondo Documental de Patentes de Invenciones Nacionales
- . Base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas
- . Base de datos de la Oficina Francesa - BREFF
- . Base de datos de CD PATENT BIB
- . Base de datos de la Oficina Japonesa - MIMOSA
- . Index Merck.



Anabel Gómez Alva
Examinador externo
C.Q.F. 4092

INFORME DE BUSQUEDA

Exp. N°: 274181

Fecha de Presentación: 95.07.19

Fecha de prioridad: 94.07.23

Cl. Int. 6: C07C215/30, C07C217/72, C07C219/22, C07D307/79, A61K31/135

Estrategia de búsqueda empleada:

C07C215
C07C217
C07D307
A61K31
Fenil , Dimetilamino
Analgésico

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES:

Categoría	Cita del documento, indicando las partes pertinentes y la fecha de publicación	Reivindicaciones afectadas
A	EPC469883 A1 (Laboratories Lucien Societe A) 05.02.92 Derivados de 4-amino-1-metiltetralinos, Preparación y aplicación terapéutica.	1 - 10
A	EP 0380924 A1 (Magnone Grato) 08.08.90 Procedimientos para la preparación de clorhidrato de fluoxetina.	4 - 8
A	55104266 A (Yamanouchi Pharnaceut Co. Ltd.) 09.08.80 Nuevo derivado de piridona.	1 - 10

Categoría de documentos citados:

- | | |
|---|--|
| X: Particularmente relevante por sí solo. | D: Citado en la solicitud. |
| Y: Particularmente relevante combinado con otro(s). | L: Citado por otras razones. |
| A: Estado de la técnica general, no particularmente relevante. | P: Anterior a la fecha de presentación pero posterior a la fecha de prioridad. |
| O: Divulgación oral. | T: Teoría o principio en el que se basa la invención. |
| E: Solicitud nacional presentada antes pero publicada después de la fecha de presentación de la solicitud examinada (sólo con X). | |

Fecha: Lima, 9 de diciembre de 1996

Examinador: Anabel Gómez Alva.